

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



17 AGO 2021

Srta. Lisette VARGAS
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, ...16... de Agosto... de 2021

Visto, el expediente N° 24523-2021, que contiene el Memorandum N° 746-2021-DA-HNDM, sobre la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2020/D/HNDM, de fecha 08 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 059-2020/OP/HNDM, se asigna a partir del 29 de enero de 2020, al Q. F. **Enrique Gustavo URBANO MORALES**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, con registro del C.Q.F.P. N° 13583, las funciones de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del documento Memorandum N° 746-2021-DA-HNDM, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita se dé por concluida a la asignación de funciones del cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, al Q.F. **Enrique Gustavo URBANO MORALES**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, con registro del C.Q.F.P. N° 13583 y a partir de la fecha asignar las funciones de jefe del departamento en mención, a la Q.F. **Janett Paula UNTIVEROS ROSAS**, Químico Farmacéutico I, nivel OPS-V, con registro del C.Q.F.P. N° 3402;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia, resulta conveniente disponer la asignación de funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, a la profesional de la salud Q. F. **Janett Paula UNTIVEROS ROSAS**, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 AGO 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

///...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público"; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 15 de agosto de 2021, al Químico Farmacéutico **Enrique Gustavo URBANO MORALES**, identificado con D.N.I. N° 07644745, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-IV, con registro del C.Q.F.P. N° 13583, con registro AIRHSP N° 002279, la asignación de funciones de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Q.F. **Janett Paula UNTIVEROS ROSAS**, identificada con D.N.I. N° 06914285, Químico Farmacéutico I, nivel OPS-V, con registro del C.Q.F.P. N° 3402, con registro AIRHSP N° 001374, las funciones de Jefe de Departamento del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática publique y difunda la presente resolución en el portal Institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JEFE DEL EQUIPO
JRRG/ZM/ST/REG
CC. H. REGISTRO Y REGISTRO
Departamento de Farmacia
ECA, ESCVA Y ERYP Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Acosta MOJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

